



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 08 DE
FEBRERO DE 2019.

I. ACEPTACIÓN DE MANERA IMPLÍCITA Y EXPRESA DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADAS POR LOS TRABAJADORES ANTE EL TRIBUNAL DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

II. APROBACIÓN PARA INSTRUIR AL ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO SECRETARIO MUNICIPAL Y AL C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN, DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR LA CORRIDA PARA LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS CON FORME A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

AÑO: I TOMO: II No. 436. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. aprobación, de la propuesta que hace el Secretario Municipal, sobre poner a consideración de este H. Cabildo la necesidad de negociar y programar el pago de diversas cantidades derivadas de litigios entablados en contra de pasadas Administraciones Municipales.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 Fracciones I, II Y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta Y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 2, 40, 41 Inciso "C" fracción I, 55 fracción XVI y 56 fracciones V y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo que existen tres procedimientos llevados por ex trabajadores del Ayuntamiento ante el Tribunal de Justicia Administrativa, Órgano Constitucional Autónomo del Estado, con números de expediente 134/2013; 202/2014 y 30/2015 promovidos por la C. Liliana Gerónimo Marín, C. Fernando Rafael Soberanis Ramírez y C. Marisol Chale Campos; en los cuales ya ha sido dictada sentencia firme por dicho tribunal, agotados los recursos legales por parte de anteriores administraciones, y los cuales se encuentran ya en etapa de ejecución. se considera apremiante resolver dicha situación ya que el pasado veinticinco de enero fueron notificados en los tres asuntos, acuerdos de fecha quince de enero de dos mil diecinueve, en los cuales se requiere a este h. ayuntamiento, para que dentro del plazo de diez días hábiles se acredite ante el tribunal el cumplimiento de las sentencias emitidas a favor de los referidos trabajadores; señalándose que se permite acreditar estar en vías de cumplimiento, es decir, haberse iniciado los trámites correspondientes para efectuar los pagos correspondientes a las sentencias, mismos acuerdos que contienen apercibimiento de desacato en contra del presidente municipal las cantidades correspondientes y sujetas a actualización por parte del tribunal al momento de hacer el pago, son las siguientes: - - - - -

1.- \$187,191.74 (Son ciento ochenta y siete mil ciento noventa y un pesos con setenta y cuatro centavos M.N.) a favor de la C. Liliana Gerónimo Marín; - - - - -

2.- \$276,847.33 (Son doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos con treinta y tres centavos M.N.) a favor del C. Fernando Rafael Soberanis Ramírez; y - - - - -

3.- \$124,569.06 (Son ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos con seis centavos M.N.) y la cantidad de \$2,417.40 (Son dos mil cuatrocientos diecisiete pesos con 40 centavos M.N.) de manera mensual, en favor de la C. Marisol Chale Campos por concepto de pensión. - - -

Asimismo, se ordenó en las referidas sentencias la modificación de cualquier registro negativo referente a la baja como elementos de las Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de los C.C. Liliana Gerónimo Marín y Fernando Rafael Soberanis Martínez, en el Registro Municipal de Personal de Seguridad Pública.

Aceptar de manera expresa el cumplimiento de las referidas sentencias; así como instruir a través del Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Y, para realizar la corrida para programación de pagos que corresponda conforme a la disponibilidad de recursos, misma que deberá ponerse en conocimiento a la brevedad posible tanto de este H. Cabildo, como del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de darle vista a los actores de los juicios en cuestión para que manifiesten lo que a su derecho corresponda. Asimismo se instruye al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, a fin de que disponga mediante oficio que se dirija al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal la modificación de cualquier registro negativo referente a la baja como elementos de las Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de los C.C. Liliana Gerónimo Marín y C. Fernando Rafael Soberanis Martínez, en el Registro Municipal de Personal de Seguridad Pública; para los efectos legales que correspondan.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, acordando el H. Cabildo por unanimidad, en la **Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria**.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.